

0
2301
D26
V

C. F. I.
INGRESO
29/ENE 1993
N° 40

ALLEN, 29 de ENERO de 1993.

Al Sr. Secretario General del Consejo Federal de Inversiones.
Ing. Juan José Ciáccera.
S...../.....D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de ^{arrasado} poner a su disposición y consideración el tercer informe parcial de la obra "PROYECTO DE ANALISIS DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION NACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA FEDERAL" que llevo a cabo conjuntamente con el experto Dr. Carlos Rosencrantz.

El informe involucra el punto 2.3 que involucra el estudio de los sistemas de Italia y España.

Solicito a Ud. lo tenga por oportunamente presentado y aprobado que sea el mismo se proceda a la liquidación correspondiente del contrato de locación de obra.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

JORGE EDUARDO DOUGLAS PRICE.

DNI 10.424.261



0/2301
D26
V

3er. INFORME DE AVANCE PROYECTO DE ANALISIS DE LA REFORMA
CONSTITUCIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL FEDERALISMO.

I. RECOLECCION DE DATOS.

Se reunen datos relativos al funcionamiento objetivo de los esquemas de Gobierno de Italia y España, en particular lo relativo a la distribución formal y real de competencias entre los órganos territoriales: Estado, Regiones o Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios. En particular a partir de los procesos de "regionalización" seguidos por ambos países.

II. ENTREVISTAS A ACTORES SOCIALES RELEVANTES.

Se han procurado entrevistas en las embajadas de sendos países y se prevé a partir de ellas la posibilidad de un viaje para entrevistar a políticos y constitucionalistas de los mismos. Se han entablado conversaciones al efecto con autoridades del Gobierno de la Generalitat de Valencia, del Instituto de Estudios Constitucionales de Madrid, del Gobierno de la Región Liguria y de la Universidad de Pisa. Se asistió a las exposiciones de los ponentes españoles en las jornadas organizadas por el Centro de Estudios Institucionales-C.E.I.-Buenos Aires, Septiembre, 1992.

III. RECOLECCION Y FICHAJE DOCUMENTAL Y BIBLIOGRAFICO.

a) ITALIA.

1.-CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ITALIANA. Rev. Famiglia Cristiana, Mendoza, 1988.

2.-REGIONES: Las oportunidades perdidas. Leoluca Orlando, en op.cit.en 1.-

3.-EL ESTADO LAICO NO LAICIZADO. Ombretta Fumagalli Carulli, en op.cit.en 1.-

4.-IL SISTEMA COSTITUZIONALE DELLE AUTONOMIE LOCALI. Pizzetti, Franco, Dott.A.Giuffré ed., Milan, 1979.

5.-QUESTE REGIONI. Giovenco, Luigi, Pan Editrice Milano, Milan, 1971.

6.-TECNICHE COSTITUZIONALI E PROBLEMI DELLE AUTONOMIE "GARANTITE".Riflessioni comparatistiche sul federalismo e sul regionalismo.La Pergola, Antonio, CEDAM, ed.DOTT.Antonio Milano, Padova, 1987.

7.-LO ORDINAMENTO COSTITUZIONALE E AMMINISTRATIVO DELLO STATO.Presidenza del Consiglio dei Ministri, Roma, 1971.

8.-CORTE COSTITUZIONALE E SVILUPPO DELLA FORMA DI GOVERNO IN ITALIA.(a cura di Barile, Paolo;Cheli, Enzo; Grassi, Stefano).Società editrice il Mulino, Imola, 1982.

9.-GLI STATUTI REGIONALI.Presidenza del Consiglio dei Ministri, Roma, 1972.

10.-QUARANT'ANNI DELLA COSTITUZIONE ITALIANA.Presidenza del Consiglio dei Ministri, Roma, 1988.

11.-PROFILI GIURIDICI DELLA RIORGANIZZAZIONE SOVRACOMUNALE DEL TERRITORIO.Dott.A.Giuffrè editore., Milan, 1979.

12.-LA DELEGA AMMINISTRATIVA E I RAPPORTI DI DELEGAZIONE.Fazio, Giuseppe, Dott.A.Giuffrè editore, Milan, 1964.

13.-STATUTO ALBERTINO: La legge sull'amministrazione comunale e provinciale, 2ed., Torino, 1907.

15.-LE GARANZIE COSTITUZIONALI DELL'AUTONOMIA LOCALI NELL'EUROPA OCCIDENTALE, Biscaretti di Ruffia, en LA REGIONE E IL GOVERNO de Maranini, G.

16.-LEGGE COMUNALE E PROVINCIALE.Testo unico del 3 de Marzo de 1934, Casa Ed.Stamperia Nazionale, Roma, 1969.

b) ESPAÑA.

1.-LAS COMUNIDADES AUTONOMAS COMO SISTEMAS PRESIDENCIALISTAS,Sole y Tura,J., en" El Gobierno en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía",Diputación de Barcelona, 1985.

2.-INFORME SOBRE LAS AUTONOMIAS.Tornos, J.;Aja, E.; Font i Llovet, T.; Perulles, J.M. y Alberti, E., Ed.Civitas, Madrid, 1988.

3.-COMUNIDADES AUTONOMAS Y CONFLICTOS DE LEYES.Arce Janariz, A., Ed.Civitas, Madrid,1987.

4.-EL SENADO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.Punset, R., Ed.Tecnos, Madrid, 1987.

- 5.-EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS AUTONOMICOS EN EL SISTEMA DE COOPERACION INTERTERRITORIAL.Cano Bueso, J., en "Comunidades autónomas e instrumentos de cooperación internacional", Ed.Tecnos, Madrid, 1990.
- 6.-LA REVISTA DEL SISTEMA DE AUTONOMIAS TERRITORIALES:reforma de Estatutos, Leyes de Transferencia y Delegación.Federalismo.García de Enterría, E., Ed.Civitas, Madrid, 1990.
- 7.-CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.García de Enterría, E. y Fernández T.R., Ed.Civitas, Madrid, 1983.
- 8.-FEDERALISMO Y REGIONALISMO EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978:El Estado federo-regional., Trujillo, G., Ed.Civitas, Madrid, 1979.
- 9.-DESCENTRALIZACION Y COOPERACION.Santaolaya Machetti, P., IEAL, Madrid, 1984.
- 10.-LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO.Lopez Pellicer, J., Ed.UM-PPU, Murcia-Barcelona, 1987.
- 11.-LOS PROCEDIMIENTOS DE RELECCION ENTRE LOS PARLAMENTOS TERRITORIALES Y LOS ORGANOS DEL ESTADO.Aja, E. y Carrillo, M., en "Parlamento y Derecho"; Ed.Parlamento Vasco, serie mayor:informes y documentos, Vitoria-Gasteiz, 1991.
- 12.-PACTO DE LA MONCLOA.(25 de Octubre de 1977).
- 13.-CONSTITUCION DE ESPAÑA de 1978.
- 14.-LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE UNIDAD Y AUTONOMIA Y EL PROBLEMA DE LA NUEVA PLANTA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.Muñoz Machado, S., informe proporcionado por Comunidad Autónoma de Madrid en 1990.
- 15.-LA DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.Fuertes Suarez, J.L., informe proporcionado por Comunidad Autónoma de Madrid en 1990.
- 16.-ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y REGIMEN JURIDICO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.Bassols Coma, Martín, informe proporcionado por Comunidad Autónoma de Madrid, en 1990.